

CONCEJO MUNICIPAL

092º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha, 04 de Enero de 2011 y siendo las 10:08 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Soto Quezada y los Sres. Claudio Veloso Vallejos, Sergio Espinoza Almendras, Germán Sepúlveda Mellado y Omar Eduardo Parra Lagos. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad y de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

- 1.- LECTURA SENTENCIA DE PROCLAMACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL VIII DEL BIO BIO, DE 16 DE DICIEMBRE DE 2010, POR LA QUE SE PROCLAMA COMO CONCEJAL DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO A DON FERNANDO MELO RODRIGUEZ, EN REEMPLAZO DE DON EDUARDO ENRIQUE BARTHOLOMAUS STRICK. Q.E.P.D.
TOMA DE JURAMENTO O PROMESA AL SR. FERNANDO MELO RODRIGUEZ Y SU INTEGRACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLECO.**
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN Nº 083 Y 084**
- 3.- CORRESPONDENCIA**
- 4.- INFORME DEL ALCALDE**
- 5.- INFORME DE COMISIONES**
- 6.- INFORME TRIMESTRAL DE CAUSAS INGRESADAS JUZGADO DE POLICIA
LOCAL QUILLECO SEPTIEMBRE-OCTUBRE-NOVIEMBRE**
- 7.- CONVENIO REFERENDUM PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN
PARTICIPATIVA CALLES V. MACKENNA, BASCUR Y LAUTARO**
- 8.- VARIOS**

- 1. LECTURA DE LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL Y TOMA DE JURAMENTO DEL NUEVO CONCEJAL DE LA COMUNA DE QUILLECO DON FERNANDO MELO RODRIGUEZ**

El Sr. Alcalde, Secretario Municipal y Ministro de Fe, don Luis Aldo Cid Anguita dar lectura a la Resolución del Tribunal Electoral Regional del Bio Bio.

El Secretario Municipal, Don **Luis Aldo Cid Anguita** da lectura a la Resolución de fecha 16.12.2010 en la que se establece que se ha acreditado que el Concejel de la Municipalidad de Quilleco don Eduardo Bartholomaus Strick, ha fallecido con fecha 28 de Noviembre de 2010; de acuerdo al artículo 78 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y conforme al Acta de Escrutinio General y Calificación Elección de Concejales Nº 32, de 1º de diciembre de 2008 y a la Sentencia de Proclamación de Concejales Nº 32, de 1º de diciembre de 2008. Por estas consideraciones, disposiciones legales citadas, **SE PROCLAMA** como concejal de Quilleco a don **FERNANDO MELO RODRIGUEZ**.

Acto seguido el Secretario Municipal, procede a la Toma de Juramento como Concejel de la Comuna de Quilleco, al Sr. **FERNANDO MELO RODRIGUEZ**, quién jura y promete observar la Constitución y las Leyes y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo de Concejel.



El **Sr. Alcalde**, en su calidad de presidente del Concejo Municipal, le da la más cordial bienvenida al nuevo Concejal don Fernando Melo Rodriguez, por el tiempo que queda del presente período 2008-2012, hace una breve reseña respecto de cómo han sido estos dos años de administración y del funcionamiento del Concejo Municipal, el que se ha preocupado y abocado a solucionar los problemas de las personas y responder a la comunidad por quienes fueron elegidos, se ha tenido mucha armonía en el Concejo, existe mucha unión, se ha separado dentro de las cuatro paredes las diferentes posiciones políticas e ideológicas y como presidente del Concejo Municipal está muy contento por el desarrollo, por el tiempo transcurrido y quiere integrar a don Fernando bajo esas mismas premisas que ha manifestado, para cumplir con el compromiso de la ciudadanía y se evoquen a trabajar en pos de ello, se requiere mantener la unión y cordialidad que se ha llevado como cuerpo colegiado y cree que con la llegada de él se va a fortalecer, obviamente se lamenta profundamente la partida de don Eduardo Bartholomaus, pero son del designios de Dios hay que aceptarlos y como bien se sabe es la ley de la vida. Finalmente, menciona que es un agrado tener a don Fernando presente en el Concejo en el periodo que queda como autoridad de esta comuna, solicita un aplauso.

Sr. Melo, saluda y agradece las palabras del Sr. Alcalde y manifiesta que está dispuesto a trabajar en bien de la gente, tiene experiencia como dirigente vecinal y espera que eso le sirva en el Concejo para lograr el bien común.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN N° 083 Y 084

El Sr. Alcalde somete aprobación las siguientes actas.

Sesión Extraordinaria N° 083 de fecha 27 OCT 2010, la que es aprobada sin observaciones.

Sesión Ordinaria N° 084 de fecha 02 NOV 2010, la que es aprobada con las siguientes observaciones:

Sr. Sepúlveda, en la página 12 donde se habla sobre la posibilidad de tener un plan de acción para acompañar la discusión del presupuesto dice: "*muy entendibles*" y debe decir "*muy poco entendibles*".

Sra. Miriam Soto, manifiesta que al término de la presentación que hizo la Sra. Jeannette Muñoz, Secretaria Abogado del Juzgado de Policía Local le dijo las siguientes palabras de reconocimiento, a don Neftalí Sepúlveda que no aparecen en el Acta " "

3.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

a.1) Oficio Ordinario N° 303 de la Municipalidad de Quilaco, mediante el cual se invita al Alcalde y Concejo Municipal al primer encuentro de Autoridades para abordar el tema "**POLÍTICAS COMUNALES AL SERVICIO DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS POR EL ESTADO**" organizado por la Municipalidad de Quilaco, a realizarse en la Reserva Nacional Cordillera de Pemehue comuna de Quilaco los días 13, 14, 15 y 16 de Enero de 2011

b) Correspondencia despachada

a.2) No hay

4.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) El funcionario Carlos Sandoval presentó su renuncia, se acogió a retiro a contar del 31 de Diciembre del 2010, él ya no es funcionario municipal, su cargo se encuentra vacante y durante el próximo mes se estarán haciendo las gestiones para llamar a concurso.
- b) A través de la oficina de Desarrollo Económico Local del Municipio, se postularon algunos proyectos al Fondo Mixto de Apoyo Social y hubo dos organizaciones que fueron favorecidas, la Junta de Vecinos Las Águilas, con el proyecto "Mejoramiento de Competencias en el Manejo del Telar a



Mano", por un monto de \$ 1.570.000.- (un millón quinientos setenta mil pesos), la duración del proyecto es de aproximadamente siete meses. La otra organización es la Junta de Vecinos de Bajo Duquenco, con el proyecto "Apoyo a la Generación de Micro Emprendimiento en la actividad Apícola", por un monto de \$ 1.500.000.- (un millón Quinientos mil pesos) con una duración aproximada de siete meses.

Estas organizaciones, en conjunto con otras que postularon, fueron asesoradas por don Rafael Concha de la Oficina de Desarrollo Económico Local, quien las continúa asesorando para tramitar el traspaso de los recursos que permiten la ejecución de ambos proyectos.

5.- INFORME DE COMISIÓN

El Sr. Concejal don **Germán Sepúlveda**, en su calidad de presidente de la Comisión de Educación informa que la Comisión de Educación tiene acordado reunirse el día de mañana con los Directores del Liceo Isabel Riquelme de Canteras, Liceo Francisco Bascuñan Guerrero de Quilleco más el Director de la Orquesta Juvenil, don Franklin Castillo, para ver la derivación de recursos para el financiamiento del funcionamiento de la orquesta, por lo que en la próxima sesión se debería entregar el correspondiente informe.

Sra. Miriam Soto, informa que la Comisión de Desarrollo Territorial tiene un trabajo pendiente que es en relación a los deslindes de las Unidades Vecinales y se tendrá que convocar para poder realizar ese trabajo que es bastante complicado y se requiere de bastante tiempo.

6.- INFORME TRIMESTRAL DE CAUSAS INGRESADAS JUZGADO DE POLICIA LOCAL QUILLECO (SEPTIEMBRE-OCTUBRE-NOVIEMBRE)

El Sr. Secretario Municipal por expresa petición del Sr. Alcalde hace entrega de información sobre causas ingresadas al Juzgado de Policía Local de Quilleco, durante el trimestre Septiembre-Noviembre 2010, las cuales se detallan a continuación:

MATERIAS	CAUSAS INGRESADAS	CAUSAS FALLADAS	CAUSAS PENDIENTES	PLAZO DE DEMORA EN FALLAR (expresado en días)
ACCIDENTES DE TRÁNSITO	0	0	0	0
ACUMULACIÓN DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO	0	0	0	0
DENEGACIÓN DE LICENCIA	0	0	0	0
EMPADRONADOS EN TRÁNSITO	0	0	0	0
FALTAS AL CÓDIGO PENAL	6	15	2	1.294
INFRACCIÓN A LA LEY SOBRE CO-PROPIEDAD INMOBILIARIA	0	0	0	0
INFRACCIÓN LEY DE ALCOHOLES	74	122	20	5.290
INFRACCIÓN D.L. 850(PESAJE)	0	0	0	0
INFRACCIÓN LEY DE TRÁNSITO	107	131	16	3.041
INFRACCIÓN LEY DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES	0	01	0	215
INFRACCIÓN LEY DE VOTACIONES POPULARES Y ESCRUTINIOS	93	0	102	0
INFRACCIÓN LEY DE RENTAS MUNICIPALES	0	0	4	0
INFRACCIÓN A LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES	0	0	1	0
INFRACCIÓN ORDENANZAS MUNICIPALES	24	24	6	524
INFRACCIÓN LEYES ESPECIALES	5	5	9	70
OTROS	0	0	0	0
TOTALES	309	297	160	10.219

Sr. Alcalde ofrece la palabra:

Sr. Parra, consulta por qué hay tantas causas no falladas en infracción a la Ley de votaciones populares y escrutinios.



Sr. Alcalde, le responde que se harán las consultas, porque a su oficina han llegado personas consultando sobre el tema, en algunos casos las personas fueron vocales de mesa y fueron citadas por incumplimiento.

**7.- CONVENIO REFERENDUM
PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA
CALLES V. MACKENNA, BASCUR Y LAUTARO**

El Sr. Secretario Municipal, por expresa petición del Sr. Alcalde, procede a dar lectura al siguiente convenio:

En Concepción a 3 de enero de 2011, entre el Director del Servicio de Vivienda y Urbanismo Región del Bío Bío, en adelante SERVIU, domiciliado en calle Rengo N° 476 3° piso, de la ciudad de Concepción y don Rodrigo Mariano Tapia Avello, Alcalde de la I. Municipalidad de Quilleco, en adelante la Municipalidad, en su representación, ambos domiciliados en calle J.M. Carrera N° 460, Quilleco, se conviene lo siguiente:

PRIMERO: Con fecha 11 de agosto del 1994, se publicó en el Diario oficial el decreto Supremo N° 114, de Vivienda y Urbanismo de 1994, que reglamenta un Programa de Pavimentación, cuyo objetivo es reducir el déficit de pavimentación de calles y pasajes, permitiendo la incorporación a su financiamiento de los particulares beneficiados y de los municipios. SEGUNDO: Con fecha 20 de junio de 2003, se publicó en el Diario Oficial la resolución Exenta N° 1820 (V. y U), que fija el procedimiento para la aplicación práctica del Programa de Pavimentación Participativa a que alude la cláusula primera de este convenio. TERCERO: Conforme a lo dispuesto en el resuelvo 10° de la Resolución Exenta N° 1820 (V y U) de 2003, singularizada en la cláusula segunda precedente, terminado el proceso de selección de proyectos, que debe efectuar la secretaría ministerial de Vivienda y Urbanismo respectiva, y con la anterioridad a la fecha del llamado a propuesta para la construcción de las obras, debe suscribirse un convenio entre el SERVIU y la Municipalidad de la comuna en que se constituirán las obras, el que deberá ser firmado por el Director de SERVIU, el alcalde y aprobado por el Concejo Municipal. CUARTO: lo previsto en la Resolución Exenta N° 1820 (V. y U.), de 2003 en el inciso final del número 3°, que dispone: "quedarán exentos de concurrir con los aportes señalados en este número, tanto los Comités de Pavimentación como las Municipalidades respectivas, aquellos proyectos correspondientes a programa de inserción sectorial vigentes, de arrastre o nuevos, emplazados en las comunas que sean declarados zonas afectadas por sismos o catástrofes, conforme al D.S. N° 104 de Interior de 1977, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del Título I de la Ley 16.282. Este beneficio regirá durante la vigencia de la declaratoria antes mencionada." QUINTO: el D.S. de fecha 27 de febrero de 2010 que declara como zona de catástrofe a la región del Bío Bío y el D.S. N° 104, Interior de 25 de Junio de 1977, que fija disposiciones para casos de sismos o catástrofes. SEXTO: en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 6° del Decreto Supremo N° 114, de V. y U del año 1994, identificado en la cláusula primera precedente la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Bío Bío, convocó a postulación para la selección de las obras del programa de Pavimentación Participativa, correspondiente al año 2010. SEPTIMO: de entre las obras postuladas se seleccionaron los proyectos de la Municipalidad de Quilleco, que se pasan a consignar, identificándose las calles y pasajes de cada uno de ellos y la superficie aproximada de pavimento que incluye cada proyecto. IDENTIFICACION DEL PROYECTO: Calles V. Mackenna, Bascur y Lautaro, Tramo Lautaro y Maipú y Mackenna, superficie aproximada en M2. 4.404 M2. Las obras a ejecutarse demandarán una inversión total de M\$ 215.588.-(doscientos quince millones quinientos ochenta y ocho mil pesos) que serán financiados íntegramente por SERVIU Región del Bío Bío, de conformidad a lo señalado en la cláusula cuarta, precedente. OCTAVO: Se deja constancia que los Comités individualizados, han aportado los siguientes proyectos de ingeniería: de calles V. Mackenna, Bascur y Lautaro. NOVENO: el SERVIU contratará las obras, para lo cual, entre otras labores, preparará los antecedentes respectivos, estudiará y elaborará las bases de las propuestas, las especificaciones técnicas y aclaraciones; llamará a propuestas, venderá antecedentes, recibirá y abrirá las ofertas respectivas, adjudicará la propuesta y celebrará directamente con el proponente seleccionado el contrato de ejecución de obras de pavimentación y desarrollará la labor técnica y administrativa correspondiente, incluyendo la inspección y recepción de las obras, como asimismo la aprobación para causar los estados de pago pertinentes. DÉCIMO: Una vez recepcionadas las obras y entregadas al público será responsabilidad de la MUNICIPALIDAD cautelar el uso adecuado de ellas en relación a las solicitudes de peso para las cuales fueron diseñadas. UNDÉCIMO: en todo lo no previsto en el presente convenio se aplicará lo dispuesto en el Decreto Supremo y en la resolución Exenta singularizados, respectivamente, en las cláusulas primera y segunda del presente convenio, los que se entienden forman parte integrante del mismo. DUODÉCIMO: El presente convenio se suscribe ad-referéndum, esto es, sujeto en su validez a la total tramitación de la resolución que lo apruebe. DÉCIMO TERCERO: El presente Convenio se suscribe por los comparecientes ante el Ministerio de Fe del SERVIU, cuyo original se archivará en la Oficina de Partes de la citada institución. El Ministro de Fe del SERVIU otorgará una copia autorizada a la Municipalidad, comités respectivos y Gobierno Regional de la Región del Bío Bío.



Terminada la lectura el Secretario Municipal indica que este tipo de Convenios debe ser conocido y aprobado por el Concejo así lo exige el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para continuar con su tramitación.

Concluida la intervención del Secretario Municipal el Sr. Alcalde somete a votación el referido convenio.

El Concejo por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar el Convenio Ad-Referéndum de fecha 3 de enero de 2011 para el Programa de Pavimentación Participativa 20° Proceso de Selección año 2010, celebrado con Serviu Región del Bio Bío, de conformidad a lo señalado en el Art. de la Resolución Exenta N° 1820 (V. y U.), que fija el procedimiento para la aplicación práctica del Programa de Pavimentación Participativa, proyecto Calle Vicuña Mackenna, Bascur y Lautaro.

ACUERDO N° 308/2010

8.- VARIOS

- a) **Sr. Alcalde**, consulta sobre la invitación de la Municipalidad de Quilaco, para los días 13, 14, 15 y 16 de enero.

Sra. Miriam Soto, indica que ella no podrá participar.

Sr. Secretario Municipal, informa que la invitación menciona que se enviará el programa de la actividad el cual aun no ha llegado, así es que esa información queda pendiente para la próxima sesión.

Por el momento manifiestan estar interesados en asistir los Concejales Sres. Melo, Espinoza y Parra.

Agotado el tema el Sr. Alcalde ofrece la palabra.

- b) **Sr. Espinoza**, consulta sobre la fecha de recepción definitiva del Gimnasio Municipal. También consulta por el personal de mano de obra, en qué situación están, lo consulta porque quiere proponer hacer una campaña rápida de limpieza de las zonas urbanas tanto en Quilleco como en Villa Mercedes y Canteras, ya que en el verano llega mucho visitante y las calles se ven muy sucias, lo que da una mala imagen como comuna, propone que a través del inspector municipal se pudiera solicitar la limpieza de los frontis de las propiedades de los vecinos, como también solicitarlo a través de la radio comunitaria, existe mucha maleza en las calles y sitios eriazos, que dan una mala imagen.

Sr. Alcalde, para responder las inquietudes del Concejales Sr. Espinoza solicita la presencia de la Sra. Norma Fierro (SECPLAN) y Srta. Lilian Cabalin (Directora de Obras).

En relación al estado de avance de la reparación del gimnasio municipal la **Sra. Norma Fierro** dice que cuando se estaba realizando la ejecución de la obra se pudo constatar que había que hacer un aumento de obra ya que cuando se levantó el piso se detectó que en la parte inferior el radier no era liso ni nivelado lo que implica hacer un nuevo radier lo que significa un aumento considerable de gastos, aproximadamente siete millones de pesos, y el Municipio no cuenta con los recursos, por lo que solicitó al Gobierno Regional el apoyo de aumento de obra. Presentados todos los antecedentes el Gobierno Regional apoyó con el monto de cuatro millones de pesos y fracción, la diferencia de un millón ochocientos mil pesos deben ser de cargo del Municipio. Para llegar a la evaluación que hizo el Gobierno Regional y que llegaran los recursos, pasó bastante tiempo, recién el día 3 de noviembre se aprobó la diferencia de recursos y el día 12 de noviembre se hizo una modificación de contrato lo que aprueba la modificación de convenio. La empresa durante ese lapso debió paralizar la obra por instrucción del Gobierno Regional, cuando se solicitó aumento de obra hubo que paralizarlas ya que no se sabía la respuesta que daría el Gobierno Regional, se contó con la presencia de un ingeniero de allá, el que hizo todo un proceso para que accedieran al envío de recursos. Cuando se hizo la modificación de contrato se retomaron los trabajos, durante el tiempo que no se trabajó los plazos se detuvieron.

Srta. Lilian Cabalin, interviene diciendo que hoy se firmará el nuevo contrato y en un plazo de cinco días se debería terminar la obra. Después viene el periodo de recepción, ver las observaciones.

Sr. Alcalde, dice que se debe apurar la entrega del recinto ya que con los tiempos de modificación de contrato, solicitud de recursos, se está sobrepasado en el tiempo.

Sr. Espinoza, insiste en que se dé una fecha para poder dar respuesta a la comunidad, ya que hace mucho tiempo que el recinto está cerrado, además que tampoco estará totalmente terminado. Al parecer han estado trabajando en forma muy lenta.



Sra. Norma Fierro, interviene diciendo que cuando se entregue el recinto a la comunidad se va a apreciar que lo que incluía la reparación era cambio de cerámicos en los baños y camarines, además del cambio total del piso, no así las graderías y pintura de las paredes laterales, ya que se debe recordar que este es un proyecto FRIL y los montos no pueden superar los cincuenta millones de pesos, cuando se trabajó ese proyecto fue hacer un mejoramiento al gimnasio, la inversión fuerte era el piso, por lo tanto se postuló a un proyecto por cuarenta y cuatro millones de pesos y fracción con el aumento de obra se quedó alrededor de los cincuenta millones de pesos, por lo tanto no se puede ni pensar en pedir más recursos como para pintar.

Sr. Sepúlveda, dice que es comprensible el tema del piso ya que no había forma de verificar el desnivel bajo la madera, efectivamente han habido retrasos en la obra, pero también está el problema respecto a los detalles que van a quedar y que también se ha mencionado en reiteradas ocasiones que el Municipio debería tomar cartas en el tema, para poder arreglar con el presupuesto interno, la parte de las paredes, hay maderas que está en muy malas condiciones lo que le baja mucho el perfil a la obra. Cree que sería una buena oportunidad del tiempo que queda poder arreglar en parte esos detalles, ya que la comunidad no entiende que existe un presupuesto limitado, la comunidad cree que se tiene que reparar todo, por eso reitera que es la oportunidad para comenzar arreglar esas partes ya que cuando llueve puede estropear el piso.

Sr. Alcalde, para continuar dando repuesta a lo consultado por el concejal Espinoza solicita a la Directora de Obras se pronuncie sobre el tema de la mantención de áreas verdes.

Srta. Lilian Cabalín, indica que se encuentra trabajando en el tema para ver la mantención, todo lo que tiene que ver con áreas verdes, como las plazas de Quilleco, Canteras y Villa Mercedes, en este momento está en el proceso de las especificaciones técnicas, espera tener todo resuelto la próxima semana para hacer el llamado a licitación. Desconoce el presupuesto que será asignado mensualmente para esto.

En relación a las personas se finiquitó a todos, pero si ha tenido algunos inconvenientes como por ejemplo de cargas familiares, piensa que en estos días debería quedar todo solucionado por parte de la empresa que prestaba servicios durante el año 2010.

Sr. Alcalde, complementa diciendo que durante el presente mes se va a contratar algunas personas a través de un programa para la limpieza de los sectores urbanos.

Sr. Sepúlveda, hace una consulta que tiene que ver con la situación del polvo en las calles, le gustaría saber cuál es la fórmula que está trabajando el Municipio para evitar el levantamiento de polvo en calle Maipú, ahí va haber un tránsito bastante fluido durante el verano, como también camino hacia San Lorencito. ¿Cómo verá esto la dirección de Obras?, ¿se regarán las calles? Y ¿se aplicará matapolvo?

También existe un socavón por calle Carrera hacia el río, con las lluvias hace unos días atrás se derrumbó parte de canal y aún está así lo que causa incomodidades a los vecinos del sector.

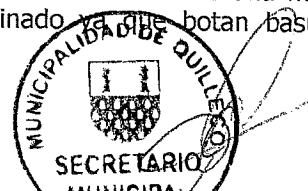
Srta. Lilian Cabalín, responde que se está trabajando en ese tramo.

Consulta también por la señalética en los sectores rurales, cómo se pudiera aumentar en esos sectores ya hay persona que manifiestan que existe poca señalética para orientarse. Por último consulta por el estado de avance del Plan Regulador.

Srta. Lilian Cabalín, responde por el tema de las calles para su riego, se estuvo viendo a través de Bomberos el riego combinando los tiempos con la entrega de agua por la emergencia, ya que la gente estaba bastante molesta por este tema, pero se adecuará el camión municipal se le instalará el estanque para ver el tema del riego y que esto sea pronto, no lo ha coordinado con don Lincoyán Orellana aún. Se pretende hacer un horario para poder regar tanto las calles Maipú y de la Población Nuevo amanecer, como también las plazas.

Sr. Alcalde, manifiesta que sobre el tema del tránsito de los camiones, Carabineros esta en conocimiento. Los camiones estaban obviando calle Maipú, pero entraban por calle Vicuña Mackenna y después tomaban calle Maipú, ahora está el camino expedito, quizás retomen el tránsito por ahí, habrá que ver cuáles son las empresas que están transitando por calle Maipú.

Sr. Melo, se suma a lo expuesto por el Concejal Espinoza tanto en la zona urbana como la zona rural existe problemas de contaminación, en el caso del sector El Guindo en el Km. 46, existen dos pozones que pertenecen a Forestal Mininco, pero permanecen abiertos al público, y acude mucha gente durante el año, dejando como consecuencia mucha basura por lo que llega muchos perros vagos los que ocasionan daño a los vecinos y es un tema muy complicado en relación al medio ambiente. También en el puente Zapata, donde el municipio tiene un sitio de una hectárea, en el verano llega mucha gente y también queda todo contaminado y se botan basuras y se va



acumulando, por ende llegan perros vagos, por lo que sugiere que el Inspector Municipal haga un recorrido por el sector.

Sr. Alcalde comenta que en propiedad de privados el Municipio o puede intervenir, lo que puede hacer el inspector es educar a la gente, pero para tomar medidas no es posible. Luego continúa respondiendo al Sr. Sepúlveda sobre la señáletica, diciendo que ésta se ha solicitado bastante a Vialidad y no se ha tenido respuesta, por lo que piensa que el Municipio debería construirlas, ya que al no existir, Carabineros queda imposibilitado de cursar multas. Pone como ejemplo que en Villa Las Flores entran camiones con el peligro que implica, pero no se puede cursar infracciones por no haber señáletica.

Srta. Lilian Cabalín interviene confirmado lo dicho por el Sr. Alcalde que a través de la Dirección de Obras se ha solicitado, pero no se ha tenido respuesta, se ha presentado proyectos para postular a esto, inclusive a través de turismo, pero no ha habido respuesta.

Sra. Norma Fierro, se refiere al tema diciendo que a través de asociación de municipalidades cordilleranas se contrató a dos profesionales para que elaboraran un proyecto a nivel de las comunas que la conforman, algunos de estos proyectos tiene relación directa con la señáletica, a nivel de asociación se quiere empezar a trabajar con un proyecto, porque en forma individual, como comuna, ha tenido poca acogida.

Sra. Miriam Soto, consulta si la señáletica urbana está a cargo de Vialidad, la gente reclama por la que está dentro de la zona urbana, por lo que considera que habría que preocuparse de eso. Como por ejemplo existen los pasos de cebra pero es muy poca la gente que los respeta, además recalca que lo que falta es la señáletica como por ejemplo CEDA EL PASO, PARE.

Srta. Cabalín, indica que a eso se referían los proyectos para toda la zona urbana y complementar con el resto.

En relación al socavón de calle Carrera es por los trabajos que se están realizando en la pavimentación, ella conversó con a persona encargada de la empresa y dice que está considerada la reparación.

Sr. Alcalde, sugiere se dé respuesta al último tema del concejal Sepúlveda y que tiene relación con el Plan Regulador.

Sra. Cabalín, responde que en este momento se está viendo el tema de los límites de las localidades de Quilleco, Canteras y Villa Mercedes, el día jueves de esta semana tienen la revisión con los dos arquitectos del Ministerio de Vivienda.

Se ha trabajado con ellos, en algunas ocasiones se ha ampliado el radio urbano y en otras han solicitado se disminuya, como es el caso en Villa Las Flores, razón por la cual se ha demorado más de los presupuestado ya que se ha tenido que hacer modificaciones, las dos plantas de tratamiento estaban quedado dentro del límite urbano, por lo tanto, se debió modificar, se espera que en reunión del día jueves esté todo bien y poder continuar.

Sr. Parra, consulta si existe una fecha aproximada de la reparación de las calles y luminarias de Villa Mercede, es una inquietud de la gente. También le gustaría saber cuál es la situación de la reposición de las garitas.

Srta. Cabalín responde en relación a la mantención del alumbrado público, dentro del presupuesto está destinado siete millones de pesos para hacer la mantención anual.

En cuanto a determinar una fecha, no se atreve a dar fecha de licitación ya que se están viendo los proyectos del año pasado, pero piensa que debería ser durante el mes de febrero.

Sr. Parra, insiste sobre el tema de reparación calles y habla de un problema que existe en calle Laja con Duqueco es un montón de arena que hace pocos días ocasionó un accidente automovilístico. También se ven muchas ramas en las calles, además hubo una limpieza del canal y la basura quedó en la calle y los vecinos tomaron como lugar de acopio el sector.

Srta. Cabalín, indica que habría que ver la disponibilidad del camión para proceder al retiro de las ramas.

En cuanto a la mantención del alumbrado público espera que sea durante el mes de febrero.

Sobre el tema de las garitas responde la **Sra. Norma Fierro**, indicando que es un proyecto FRIL está aprobado técnicamente, por un monto de \$ 46.000.000.- y corresponde a la construcción de veintidós garitas en diversos sectores, son de hormigón con madera impregnada. El Consejo Regional sesiona a fines del mes de enero, por lo tanto, en las próximas reuniones de consejo es



factible que pase este proyecto, falta la gestión política ya que técnicamente está aprobado, falta el apoyo de los consejeros regionales para poder ejecutarlo rápidamente.

Sr. Alcalde, agradece la presencia de la Sra. Norma Fierro y Srta. Lilian cabalín.

Sr. Melo, propone que el tema de la reparación de las luminarias sea más duradero en el tiempo.

- c) **Sr. Veloso**, consulta sobre la regularización de la documentación del camión Volkswagen, para poder darle pronto uso.

Sr. Alcalde, responde que se cotizó por una carrocería para que una empresa repare el camión y lo dejen en condiciones. En cuanto al camión FORD debería estar hasta el mes de mayo para el riego de las calles, incluso para las áreas verdes mientras se licita la nueva empresa y tener el otro camión o para el retiro de ramas y basuras, indica que ya se empezó a trabajar en eso.

Sr. Veloso, consulta cual será el trabajo que realizará la nueva empresa.

Sr. Alcalde, responde que verá la mantención de las áreas verdes y será administrado directamente por la empresa, ellos contrataran la gente, es una forma de ir mejorado el entorno ya que serán personas dedicadas solamente a eso, incluyendo la mantención de áreas verdes de los edificios públicos, liceos etc. la empresa deberá responder de acuerdo a los resultados de las exigencias que el Municipio ponga. Dentro de la licitación se considera el metro cuadrado, incluyendo el sector de Villa las Flores y Villa Mercedes.

- d) **Sra. Miriam Soto**, en primer lugar da la bienvenida al Sr. Fernando Melo, además le ofrece sus conocimientos para ayudar a orientarlo para tener una buena comunicación y coordinación como se ha tenido con todos los colegas, dentro del Concejo.

Como primer punto indica que las personas del Liceo de Quilleco se le acercaron, y le comentaron muy molestos que cuando se le canceló el bono de término de conflicto y aguinaldo a los cheques les faltaba la firma del director del DAEM, por lo que no los pudieron cambiar en el Banco del Estado de Los Ángeles. Ella no entiende que le pasó al Sr. Leiva, lo ve como una despreocupación de su parte, lo expone para esto no vuelva a suceder, considera que es algo grave y no debiera ocurrir este tipo de cosas, lo hace presente para dar cuenta de las falencias que existen en ese departamento.

Otro tema tiene que ver con la calle Ángel Salas ya que existe mucho tráfico vehicular lo que ocasiona el exceso de polvo. Los vecinos del sector se quejan de la camioneta Mahindra de propiedad municipal, la semana pasada transitó muchas veces por ahí y a exceso de velocidad, desconoce quién era el chofer. Además, se ha solicitado que cuando se repare el camino hacia San Lorencito, la máquina no intervenga la calle Ángel Salas ya que eso produce mucho polvo, el que entra a las viviendas, tiene entendido que bomberos regó la calle pero con el exceso de calor se secó rápidamente. La gente está muy molesta.

Agrega que hace un tiempo atrás solicitó alcantarillas para unos vecinos del sector de Río Pardo, específicamente la familia Pérez Palma, ellos ya no la van a utilizar porque conseguirán tablonos para mejorar el acceso, ellos se encuentran aislados tanto en verano como en el invierno, por lo que deben hacer un acceso particular, considerando lo anterior pregunta si se les puede ayudar con tablonos puesto que no serán ocuparán las alcantarillas.

Sr. Alcalde, responde diciendo que ya le había manifestado y va a enviar nuevamente a ver y como es demasiado ancho quizás se pudiera mandar hacer, el municipio no cuenta con la maquinaria para hacerlo, se corre el riesgo de provocar un accidente, por lo tanto, reitera que enviará de nuevo a revisar y canalizar a través de obras.

Sobre la calle Ángel Salas, sobre el polvo ya lo comentó con la Directora de Obras, sobre la máquina al conductor se le pidió como favor ya que no le corresponde reparar para ese sector, es un camino que no está enrolado y no está trazado por Vialidad para que sea reparado, como guarda la máquina en el Municipio le pide que antes de irse a sus sectores o de vuelta pase la máquina y es lo que ha hecho, lo que no sabe es cuándo el chofer va, sólo se dio cuenta cuando ya había pasado por la calle.

En cuanto al pago del bono de termino de conflicto y aguinaldo fue un compromiso que trató con los profesores, a través de la Sra. Sandra Pino que se les cancelaría esos montos antes de la fecha de navidad y que no se cumpla por negligencia de un directivo es algo inconcebible, se hará llegar la queja a don Iván Leiva. También hay responsabilidad de la secretaria que entrega los documentos que debe revisar que vayan todas las firmas conforme, también pudiera ser que los documentos no fueron derivados a la oficina del jefe de DAEM, por lo tanto hará las averiguaciones, tal vez fue así ya que es primera vez que sucede.



Terminada la lectura el Secretario Municipal indica que este tipo de Convenios debe ser conocido y aprobado por el Concejo así lo exige el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para continuar con su tramitación.

Concluida la intervención del Secretario Municipal el Sr. Alcalde somete a votación el referido convenio.

El Concejo por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar el Convenio Ad-Referéndum de fecha 3 de enero de 2011 para el Programa de Pavimentación Participativa 20° Proceso de Selección año 2010, celebrado con Serviu Región del Bio Bío, de conformidad a lo señalado en el Art. de la Resolución Exenta N° 1820 (V. y U.), que fija el procedimiento para la aplicación práctica del Programa de Pavimentación Participativa, proyecto Calle Vicuña Mackenna, Bascur y Lautaro.

ACUERDO N° 308/2011

8.- VARIOS

- a) **Sr. Alcalde**, consulta sobre la invitación de la Municipalidad de Quilaco, para los días 13, 14, 15 y 16 de enero.

Sra. Miriam Soto, indica que ella no podrá participar.

Sr. Secretario Municipal, informa que la invitación menciona que se enviará el programa de la actividad el cual aun no ha llegado, así es que esa información queda pendiente para la próxima sesión.

Por el momento manifiestan estar interesados en asistir los Concejales Sres. Melo, Espinoza y Parra.

Agotado el tema el Sr. Alcalde ofrece la palabra.

- b) **Sr. Espinoza**, consulta sobre la fecha de recepción definitiva del Gimnasio Municipal. También consulta por el personal de mano de obra, en qué situación están, lo consulta porque quiere proponer hacer una campaña rápida de limpieza de las zonas urbanas tanto en Quilleco como en Villa Mercedes y Canteras, ya que en el verano llega mucho visitante y las calles se ven muy sucias, lo que da una mala imagen como comuna, propone que a través del inspector municipal se pudiera solicitar la limpieza de los frontis de las propiedades de los vecinos, como también solicitarlo a través de la radio comunitaria, existe mucha maleza en las calles y sitios eriazos, que dan una mala imagen.

Sr. Alcalde, para responder las inquietudes del Concejales Sr. Espinoza solicita la presencia de la Sra. Norma Fierro (SECPLAN) y Srta. Lilian Cabalin (Directora de Obras).

En relación al estado de avance de la reparación del gimnasio municipal la **Sra. Norma Fierro** dice que cuando se estaba realizando la ejecución de la obra se pudo constatar que había que hacer un aumento de obra ya que cuando se levantó el piso se detectó que en la parte inferior el radier no era liso ni nivelado lo que implica hacer un nuevo radier lo que significa un aumento considerable de gastos, aproximadamente siete millones de pesos, y el Municipio no cuenta con los recursos, por lo que solicitó al Gobierno Regional el apoyo de aumento de obra. Presentados todos los antecedentes el Gobierno Regional apoyó con el monto de cuatro millones de pesos y fracción, la diferencia de un millón ochocientos mil pesos deben ser de cargo del Municipio. Para llegar a la evaluación que hizo el Gobierno Regional y que llegaran los recursos, pasó bastante tiempo, recién el día 3 de noviembre se aprobó la diferencia de recursos y el día 12 de noviembre se hizo una modificación de contrato lo que aprueba la modificación de convenio. La empresa durante ese lapso debió paralizar la obra por instrucción del Gobierno Regional, cuando se solicitó aumento de obra hubo que paralizarlas ya que no se sabía la respuesta que daría el Gobierno Regional, se contó con la presencia de un ingeniero de allá, el que hizo todo un proceso para que accedieran al envío de recursos. Cuando se hizo la modificación de contrato se retomaron los trabajos, durante el tiempo que no se trabajó los plazos se detuvieron.

Srta. Lilian Cabalin, interviene diciendo que hoy se firmará el nuevo contrato y en un plazo de cinco días se debería terminar la obra. Después viene el periodo de recepción, ver las observaciones.

Sr. Alcalde, dice que se debe apurar la entrega del recinto ya que con los tiempos de modificación de contrato, solicitud de recursos, se está sobrepasado en el tiempo.

Sr. Espinoza, insiste en que se dé una fecha para poder dar respuesta a la comunidad, ya que hace mucho tiempo que el recinto está cerrado, además que tampoco estará totalmente terminado. Al parecer han estado trabajando en forma muy lenta.

